

**BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCOLDEX**

**PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA ENTIDAD**

**INFORME A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**I. PROCESOS LABORALES**

<b>Nº</b>	<b>Información General</b>	<b>Estado del Proceso</b>	<b>Pretensión o cuantía de la demanda</b>	<b>Riesgo de pérdida</b>
<b>1</b>	<u>Naturaleza:</u> Proceso Ordinario laboral de cuantía indeterminada	Se profirieron fallos de primera y segunda instancias favorables al Banco. Actualmente, el proceso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia, surtiéndose el recurso extraordinario de casación. Está pendiente de Fallo.	<u>Pretensiones:</u> Se pretende condenar a las entidades demandadas, a diferentes pagos laborales a favor de la parte Actora cuando se desempeñó como Agregado Comercial de Proexpo.  <u>Cuantía de las Pretensiones:</u> Indeterminada	Posible
<b>2</b>	<u>Naturaleza:</u> Proceso Ordinario laboral de cuantía indeterminada.	En primera y segunda instancia se condenó al Banco. Actualmente, el proceso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia surtiéndose el recurso extraordinario de casación. Está pendiente de Fallo.	<u>Pretensiones:</u> Se pretende condenar a las entidades demandadas, a diferentes pagos laborales a favor de la parte Actora cuando se desempeñó como Agregado Comercial de Proexpo.  <u>Cuantía de las Pretensiones:</u> Indeterminada	Probable
<b>3</b>	<u>Naturaleza:</u> Proceso Ordinario laboral de cuantía indeterminada.	Se profirió fallo de primera instancia en el cual el Juez decidió absolver al Banco de todas las pretensiones presentadas por el demandante. En sentencia de segunda instancia se revocó parcialmente el fallo de primera instancia y condenó a Bancóldex a efectuar un pago. Actualmente, el proceso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia surtiéndose el recurso extraordinario de casación, interpuesto por Bancóldex y el Demandante. Está pendiente de Fallo.	<u>Pretensiones:</u> Se pretende el reintegro laboral del demandante y el pago beneficios laborales dejados recibir desde la fecha en que se hizo efectivo el despido con justa causa respectivo.  <u>Cuantía de las Pretensiones:</u> Indeterminada	Probable

4	<u>Naturaleza:</u> Proceso Ordinario laboral	En primera y segunda instancia se expidieron fallos absolviendo a Bancóldex de los cargos de la demanda formulada por el demandante. El demandante interpuso recurso de casación. Bancóldex interpuso recurso de oposición en contra del recurso de casación presentada por la contraparte.	<u>Pretensiones:</u> Se pretende el pago de honorarios presuntamente no pagados por Bancóldex.  <u>Cuantía de las Pretensiones:</u> \$1000.000.000	Posible
5	<u>Naturaleza:</u> Proceso Ordinario laboral de cuantía indeterminada.	Se profirió sentencia de primera y segunda instancias favorables a Bancóldex. Se interpuso recurso de casación por parte de Fiducoldex, el cual se encuentra pendiente de resolverse.	<u>Pretensiones:</u> Se pretende condenar a las entidades demandadas, a diferentes pagos laborales a favor de la parte Actora cuando se desempeñó como Agregado Comercial de Proexpo.  <u>Cuantía de las Pretensiones:</u> Indeterminada	Posible
6	<u>Naturaleza:</u> Proceso Ordinario laboral de cuantía indeterminada.	Se realizó notificación de la demanda y se contestó la misma.	<u>Pretensiones:</u> Se pretende condenar a las entidades demandadas, a diferentes pagos laborales a favor de la parte Actora cuando se desempeñó como Agregado Comercial de Proexpo.  <u>Cuantía de las Pretensiones:</u> Indeterminada	Posible

## II. PROCESOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Nº	Información General	Estado del Proceso	Pretensión o cuantía de la demanda	Riesgo de pérdida
7	<u>Naturaleza:</u> Proceso Contencioso Administrativo – Acción de Reparación Directa	Se radicó escrito de contestación de la demanda. Se llevó a cabo la primera audiencia de trámite. Se desvinculó a otros demandados y se remitió ante la jurisdicción ordinaria por falta de competencia. El Consejo de Estado confirma providencia del Tribunal, en el sentido de declarar probada la falta de jurisdicción. La parte Actora solicitó aclaración del Auto. Al espera de la remisión del expediente al Tribunal de origen.	<u>Pretensiones:</u> Se demandó por los supuestos perjuicios sufridos por el Demandante a raíz del proceso ejecutivo adelantado por Bancóldex.  <u>Cuantía de las Pretensiones:</u> \$7.234.447.144	Posible